RESOLUCIÓN No. 41- 01825 DE 2025

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASI HIL CGDSS 006 2025"

EL SUBDIRECTOR ENCARGADO DEL CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO, REGIONAL HUILA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, facultada mediante Resolución No. No. 1-02862 del 17 de septiembre del 2025 por la cual delegan funciones en materia de contratación y convenios a las ordenaciones del gasto, para expedir los actos administrativos inherentes a la actividad precontractual, contractual y post-contractual y actuando en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y sus modificaciones, y

CONSIDERANDO:

Que se estructuraron los documentos de estudios previos y demás soportes requeridos para dar inicio al Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. **SASI HILCGDSS-006-2025**, cuyo objeto es: "*Adquisición, dotación e instalación a todo costo de un invernadero multipropósito automatizado en la sede Yamboró del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila*.". El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 236.435.653) M/CTE.** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

Está amparado por CDP Nro. 8025 del 2025 y con lo cual se garantiza la apropiación de los recursos para la contratación.

Que teniendo en cuenta las reglas establecidas para el proceso de selección de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 del 2018 y demás normas aplicables a la materia la escogencia del contratista se efectuó a través de la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica, teniendo en cuenta el objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado, la naturaleza y finalidad del contrato.

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, procedió a la publicación de los documentos precontractuales producidos en desarrollo del proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II, a través del Portal Único de Contratación cuyo sito web es: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii a partir del 22 de octubre de 2025, de conformidad con el cronograma del proceso.

El proyecto de pliego de condiciones se publicó del 22 de octubre de 2025, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto No. 1082 de 2015.

Que no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones ni manifestaciones de limitación MiPymes.

De conformidad con las anteriores consideraciones, se dará apertura al proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASI HIL CGDSS 006 2025 y se realizará la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo Electrónico y los anexos correspondientes.

En observancia con lo dispuesto en el Manual de Contratación y la normatividad vigente, el ordenador del gasto designó el Comité Evaluador generando notificación de Radicación (Resolución) N. 41-01750 del día 07 de noviembre de 2025 "*POR LA CUAL SE DESIGNO DEL COMITE EVALUADOR DEL PROCESO NO. SASI HIL-CGDSS-006-2025*". De conformidad con el cronograma del proceso; el día 06 de noviembre de 2025 la Entidad dio apertura al sobre No. 01- Requisitos habilitantes técnicos, experiencia, jurídicos y financieros, en el cual se presentó un solo proponentes:

RESOLUCIÓN No. 41- 01825 DE 2025

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASI HIL CGDSS 006 2025"



SASI HIL-CGDSS-006-2025 (Presentación de oferta)
Selección abreviada subasta inversa
Presentación de oferta

EN EVALUACIÓN
UC: Centro de Gestión y Desarrollo Sosteni...

Fecha de presentación de ofertas 6/11/2025 9:00 AM
Fecha de publicación 31/10/2025 4:11 PM

Detalle

Adquisición, dotación e instalación a todo costo de un invernadero multipropósito automatizado en la sede Yamboró del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila (Presentaci

Crear

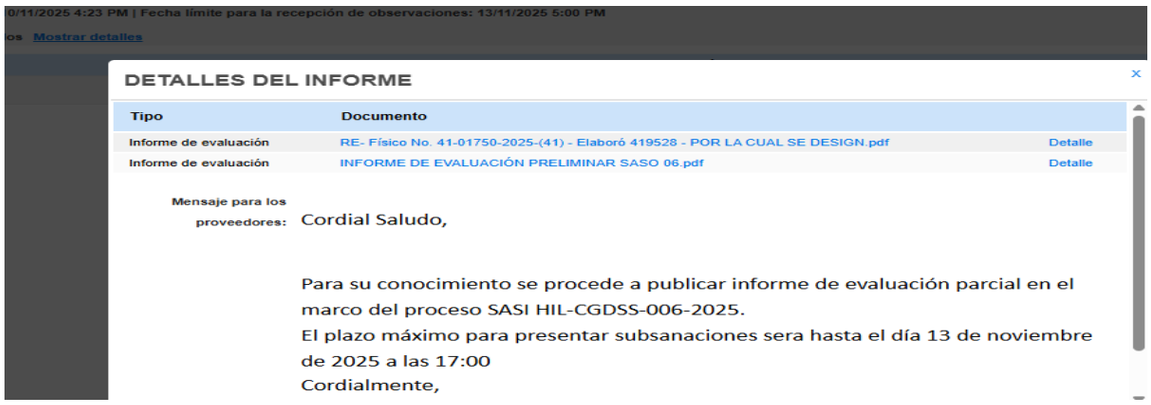
APERTURA DE SOBRES (2)

Nombre	Fecha programada de apertura	Fecha de apertura efectiva	Estado
Sobre 1 - Habilitante y técnico	6/11/2025 9:05 AM	6/11/2025 9:46 AM	Abierto
Sobre 2 - Económico	14/11/2025 9:00 AM	14/11/2025 9:24 AM	Abierto

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
Invernadero Yamboro	GRUPO EMPRESARIAL INSERAGRO S.A.S	5/11/2025 11:54 PM	236.435.653 COP

El comité designado, emitió informe preliminar de verificación de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos del proceso, como consta en la publicación realizada mediante la plataforma SECOP II el día 10/11/2025. Así mismo, se dio publicidad de las ofertas presentadas:



0/11/2025 4:23 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 13/11/2025 5:00 PM
os Mostrar detalles

DETALLES DEL INFORME

Tipo	Documento	
Informe de evaluación	RE- Físico No. 41-01750-2025-(41) - Elaboró 419528 - POR LA CUAL SE DESIGN.pdf	Detalle
Informe de evaluación	INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR SASO 06.pdf	Detalle

Mensaje para los proveedores: Cordial Saludo,

Para su conocimiento se procede a publicar informe de evaluación parcial en el marco del proceso SASI HIL-CGDSS-006-2025.
El plazo máximo para presentar subsanaciones sera hasta el día 13 de noviembre de 2025 a las 17:00
Cordialmente,

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. SASI-HIL-CGDSS-006-2025

OBJETO: Adquisición, dotación e instalación a todo costo de un invernadero multipropósito automatizado en la sede Yamboró del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN TÉCNICA SST	RESULTADO
GRUPO EMPRESARIAL INSERAGRO S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**
Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso y el termino dispuesto en el traslado. **La subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.**					

Del informe preliminar precitado, se dio traslado a al proponente, para que ejercieran sus derechos de contradicción, presentaran subsanaciones y/u observaciones.

Dentro del término otorgado se recibieron subsanaciones por parte del proponente GRUPO EMPRESARIAL INSERAGRO S.A.S de las cuales se dio traslado al comité evaluador:

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASI HIL CGDSS 006 2025”

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción	Estado
GRUPO EMPRESARIAL INSERAGRO S.A.S	Presentación de documentos para subsanación - Proceso SASI HIL-CGDSS-006-2025	13/11/2025 4:39 PM	Pendiente

Se dio traslado de las subsanaciones al comité evaluador, quien emitió informe habilitante del sobre 1el cual fue publicado el 14 de noviembre de 2025:


14/11/2025 9:17 AM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 14/11/2025 9:20 AM

dos Mostrar detalles

DETALLES DEL INFORME

Tipo	Documento	
Informe de evaluación	INFORME HABILITANTE PARA APERTURA DE SOBRE ECONOMICO.pdf	Detalle

Mensaje para los proveedores:

Cordial Saludo,

Para su conocimiento se procede a publicar informe de evaluación habilitante en el marco del proceso SASI HIL-CGDSS-006-2025.

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

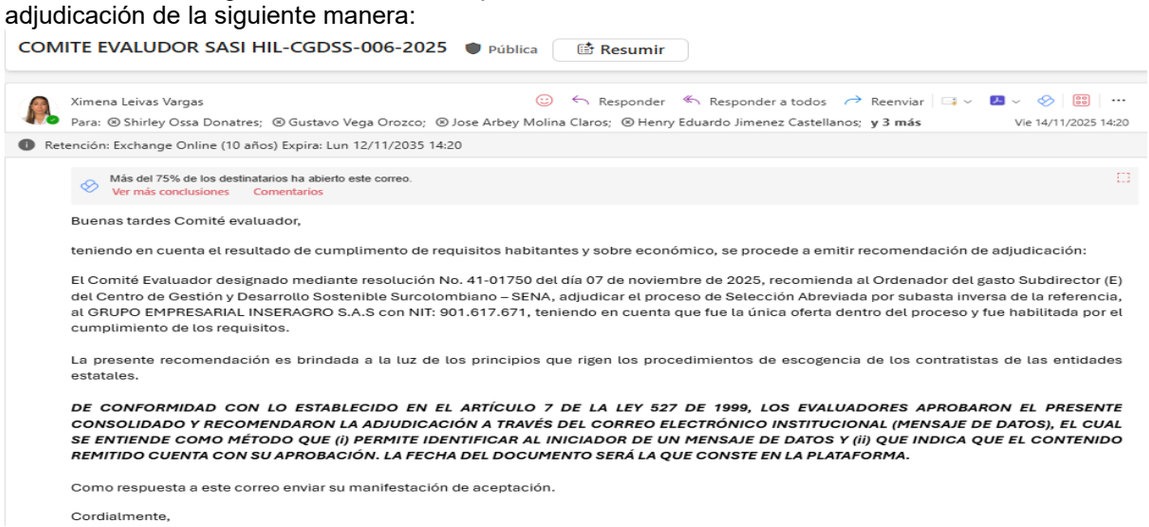
PROCESO NRO. SASI-HIL-CGDSS-006-2025

OBJETO: Adquisición, dotación e instalación a todo costo de un invernadero multipropósito automatizado en la sede Yamboró del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN TÉCNICA SST	RESULTADO
GRUPO EMPRESARIAL INSERAGRO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
Ofertas habilitadas para apertura de sobre económico.					

Conforme lo anterior se procedió con la apertura del sobre económico, la evaluadora realizo informe en el cual habilita la oferta.

Que teniendo en cuenta el informe solo queda un proponente habilitado dentro del proceso, por lo cual no se realizó configuración de subasta, por lo cual el comité evaluador emite recomendación de adjudicación de la siguiente manera:


COMITE EVALUDOR SASI HIL-CGDSS-006-2025 Pública Resumir

Ximena Leivas Vargas Responder Responder a todos Reenviar

Para: Shirley Ossa Donatres; Gustavo Vega Orozco; Jose Arbey Molina Claros; Henry Eduardo Jimenez Castellanos; y 3 más Vie 14/11/2025 14:20

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Lun 12/11/2035 14:20

Más del 75% de los destinatarios ha abierto este correo.
Ver más conclusiones Comentarios

Buenas tardes Comité evaluador,

teniendo en cuenta el resultado de cumplimento de requisitos habitantes y sobre económico, se procede a emitir recomendación de adjudicación:

El Comité Evaluador designado mediante resolución No. 41-01750 del día 07 de noviembre de 2025, recomienda al Ordenador del gasto Subdirector (E) del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano – SENA, adjudicar el proceso de Selección Abreviada por subasta inversa de la referencia, al GRUPO EMPRESARIAL INSERAGRO S.A.S con NIT: 901.617.671, teniendo en cuenta que fue la única oferta dentro del proceso y fue habilitada por el cumplimiento de los requisitos.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO Y RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Como respuesta a este correo enviar su manifestación de aceptación.

Cordialmente,

RESOLUCIÓN No. 41- 01825 DE 2025

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASI HIL CGDSS 006 2025"

En consecuencia y conforme análisis de los informes de evaluación publicados y de la recomendación que sobre los mismos emite el Comité evaluador designado, el Subdirector (e) del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA regional Huila, en su calidad de ordenador del gasto.

RESUELVE:

Artículo 1º: ADJUDICAR el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. SASI-HIL-CGDSS-006- 2025, el cual tiene por objeto "*Adquisición, dotación e instalación a todo costo de un invernadero multipropósito automatizado en la sede Yamboró del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila*." Al proponente GRUPO EMPRESARIAL INSERAGRO S.A.S con NIT: 901.617.671, por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES Mcte. ($236.435.653) en los valores se encuentra incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Artículo 2º. NOTIFICAR Y PUBLICAR el contenido del presente acto administrativo a través de la plataforma SECOP II.

Artículo 3°. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, conforme lo establece el Parágrafo 1-9 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993**.**

Artículo 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pitalito, **19/11/2025**

Firmado digitalmente por TORRES PRIETO GABRIEL FERNANDO

Gabriel Fernando Torres Prieto
Subdirector Centro (E)

VoBo.: Leonardo Castro Vargas – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo

Revisó: Ximena Leiva Vargas – Abogada Gestión contractual y jurídica